



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 13 de noviembre de 2015

NÚM. 30

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito de 327.800 euros a fin de incrementar la subvención de los gastos de funcionamiento y de actividad de la Fundación Pablo Sarasate correspondientes al último trimestre de la temporada 2014/2015 (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre la situación y el futuro del desarrollo económico y social de la Sakana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 5).
- Interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Económico en concreción del modelo ferroviario para Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a impulsar todas las vías diplomáticas en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto y a apoyar una política integral de asilo en la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar Wi-Fi en todas las bibliotecas públicas, museos de la red pública, centros de deporte, espacios juveniles y resto de espacios culturales, de ocio y deportivos pertenecientes a la red del Gobierno de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a cumplir y desarrollar la Ley de Memoria Histórica y a trabajar por la Memoria y Reconocimiento de las personas asesinadas por el régimen franquista, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de Ley de Reglamento Marco de estructura, organización y funcionamiento del SNS-O basado en el Buen Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la propuesta de empleo público presentada por el Gobierno de Navarra a la mesa sectorial de educación. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra solicita al Departamento de Educación la retirada de la propuesta de convocatoria de Oferta Pública de Empleo presentada en la mesa sectorial de educación. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la puesta en marcha del segundo Plan de Juventud, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala (Pág. 13).
- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno para agilizar la valoración de prestaciones a los dependientes moderados que han sido introducidos al sistema de prestaciones, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 13).
- Pregunta sobre la encuesta remitida al personal sanitario sobre el conocimiento del euskera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 14).
- Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para impulsar la formación y promoción de códigos de buenas prácticas en el ámbito público y en medios de comunicación para la transmisión de una imagen no estereotipada de las mujeres y de los hombres, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 15).
- Pregunta sobre un escrito del Departamento de Educación distribuido en centros escolares donde se imparte el Programa de Aprendizaje de Inglés para que las familias opinen de los beneficios y dificultades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 16).
- Pregunta sobre la opinión del Gobierno de Navarra del informe de la Cámara de Comptos Zona Regable del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 16).
- Pregunta sobre el denominado 'fraude de Volkswagen', formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
- Pregunta sobre la convocatoria de 228 plazas de maestro en euskera y 92 en castellano en la oferta pública de empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 18).
- Pregunta sobre las plazas de maestro de la Oferta Pública de Empleo anunciada para el 2016, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 18).
- Pregunta sobre los expedientes que ha abierto el Gobierno de Navarra por infracción de la Ley de Símbolos en Ayuntamientos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno (Pág. 19).
- Pregunta sobre los expedientes abiertos relacionados con el incumplimiento por parte de los ayuntamientos de la disposición transitoria única de la Ley Foral 24/2003, de Símbolos de Navarra, hasta julio de 2015, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña (Pág. 19).
- Pregunta sobre las reuniones mantenidas con los alcaldes de las localidades afectadas por la 2ª fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 20).
- Pregunta sobre los informes de evaluación de la actividad de Moderna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 21).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito de 327.800 euros a fin de incrementar la subvención de los gastos de funcionamiento y de actividad de la Fundación Pablo Sarasate correspondientes al último trimestre de la temporada 2014/2015

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 4 de noviembre de 2015, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito de 327.800 euros a fin de incrementar la subvención de los gastos de funcionamiento y de actividad de la Fundación Pablo Sarasate correspondientes al último trimestre de la temporada 2014/2015.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito de 327.800 euros a fin de incrementar la subvención de los gastos de funcionamiento y de actividad de la Fundación Pablo Sarasate correspondientes al último trimestre de la temporada 2014/2015.

2.º Disponer la apertura del plazo de enmiendas hasta las 12 horas del día anterior a la sesión plenaria en la que haya de debatirse, que deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito de 327.800 euros a fin de incrementar la subvención de los gastos de funcionamiento y de actividad de la Fundación Pablo Sarasate correspondientes al último trimestre de la temporada 2014/2015

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orquesta Sinfónica de Navarra tiene su razón de ser en la difusión de la música en la sociedad. La Orquesta Sinfónica de Navarra tiene su origen en la Orquesta Santa Cecilia, fundada en 1879 por Pablo Sarasate. Está gestionada por la Fundación Pablo Sarasate, que fue creada en 1997 por el Gobierno de Navarra y la Sociedad de Conciertos Santa Cecilia.

La aportación económica que el Gobierno de Navarra viene realizando a la Fundación Pablo Sarasate, se establece mediante convenios reguladores de las subvenciones, por las cuantías fijadas en la partida nominativa de los Presupuestos Generales de Navarra de los correspondientes ejercicios económicos, denominada "Convenio con la Fundación Pablo Sarasate. Gastos de funcionamiento".

El crédito presupuestario en dicha partida ha ido decreciendo de forma notable: de 4.900.400 euros en el año 2008 a 3.700.000 euros en el año 2012. La subvención concedida en el año 2015 a la Fundación Pablo Sarasate ascendió a 3.650.000 euros, quedando un remanente en la partida de 72.200 euros.

La Fundación Pablo Sarasate necesita, para poder afrontar los gastos de funcionamiento y de

actividad del último trimestre de su temporada 2014 / 2015, la cantidad de 327.800 euros más de subvención.

El artículo 4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, establece que se regularán mediante Ley Foral los Presupuestos Generales de Navarra, así como las modificaciones de los mismos referentes a la concesión de créditos extraordinarios o suplementos de crédito.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, es preciso aprobar la concesión de un suplemento de crédito a fin de incrementar la subvención de los gastos de funcionamiento y de actividad de la Fundación Pablo Sarasate durante el último trimestre de la temporada 2014/2015.

Artículo único. Concesión de un suplemento de crédito.

1. Se aprueba la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 327.800 euros, a fin de incrementar la subvención de los gastos de funcionamiento y de actividad de la Fundación Pablo Sarasate correspondientes al último trimestre de la temporada 2014/2015.

2. El importe de dicho suplemento de crédito se aplicará a la partida A20002 A2520 4309 335103, denominada "Convenio con la Fundación Pablo Sarasate. Gastos de funcionamiento", del Presupuesto de 2012, prorrogado para 2015.

3. La financiación del referido suplemento de crédito se realizará con cargo al crédito disponible en las siguientes partidas del presupuesto de 2012, prorrogado para 2015:

Código Partida	Denominación	Importe
A20002 A2510 7609 334100	Construcción y equipamiento de casas de cultura y centros cívicos	253.000,00
A20000 A2000 2266 334102	Gastos de organización de concursos, encuentros y otros actos	24.800,00
A20003 A2310 2050 333100	Arrendamiento de bienes muebles	50.000,00
TOTAL		327.800,00

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente ley foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre la situación y el futuro del desarrollo económico y social de la Sakana

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la situación y el futuro del desarrollo económico y social de la Sakana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Guzmán Miguel Garmendia Pérez, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido

Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en Pleno:

El desarrollo económico, y por consiguiente desarrollo social, de la zona de la Sakana-La Barranca –que comprende los valles de Arakil, La Burunda y Ergoiena–, muestra manifiestos signos de debilidad, con un alto porcentaje de desempleo y descenso de los niveles de inversión empresarial, ambos factores provocados por la ausencia de atractivos e incentivos para la implementación de nuevas actividades que fomenten la actividad económica y social.

Interpelación al Gobierno de Navarra sobre la situación y el futuro del desarrollo económico y social de la Sakana.

En Pamplona, a 4 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Guzmán Miguel Garmendia Pérez

Interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Económico en concreción del modelo ferroviario para Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Económico en concreción del modelo ferroviario para Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria de la APF Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate y votación en la Junta de Portavoces la siguiente interpelación al Consejero de Desarrollo Económico.

Los últimos acontecimientos en relación con la modernización de la red ferroviaria de Navarra y la modificación del proyecto del Tren de Alta Velocidad, así como la indefinición actual sobre el modelo de ferrocarril para Navarra, nos ha provocado y ha provocado en la sociedad cierta incerti-

dumbre e inquietud. Es por lo que hacemos la siguiente:

Interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Económico sobre la concreción del modelo ferroviario para Navarra en relación con su adaptación al ancho internacional; y las previsiones a corto, medio y largo plazo del transporte de mercancías y viajeros en, desde y hacia Navarra.

Pamplona, a 4 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de España a impulsar todas las vías diplomáticas en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto y a apoyar una política integral de asilo en la Unión Europea

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a impulsar todas las vías diplomáticas en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto y a apoyar una política integral de asilo en la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su

debate en Comisión sobre la acogida, atención e integración de refugiados y derecho de asilo.

Exposición de motivos

Tal como se recoge en la enmienda aprobada en el Congreso de los Diputados por unanimidad, el pasado 29 de septiembre, todos estamos obligados a afrontar con urgencia, solidaridad y responsabilidad la grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de más de 4 millones de personas, según ACNUR, que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan en Europa un espacio de seguridad, libertad y respeto a los derechos humanos.

Entre las víctimas de este éxodo, los niños necesitan aún de más apoyo en la acogida e integración. Se estima que más de 8.000 se encuentran solos y separados de sus familias. A su tragedia suman una vulnerabilidad añadida al tráfico de personas, al trabajo forzado y a otras formas de violencia o explotación, por lo que sin duda requieren una atención prioritaria y específica que los proteja.

Ciudadanos, organizaciones y Administraciones Públicas han mostrado y demandado solidaridad y también han hecho un ofrecimiento sincero para ser parte de la solución. Sin duda existe en nuestro país y en todos los Estados, memoria de desplazamientos forzosos.

Nos asiste el deber ético de contribuir a hacer frente a esta crisis, ahora y en la medida que las necesidades se puedan presentar. Es necesario, por ello, apoyar los esfuerzos de la Unión Europea y trabajar para que todos los Estados colaboren en la acogida e integración de solicitantes de protección internacional.

El reto requiere que todas las instituciones españolas vayan de la mano, desde la Administración estatal, autonómica y local, las organizaciones de apoyo a refugiados y la ciudadanía, y por supuesto los Grupos políticos. Todos debemos ser parte de la solución porque el proceso de integración requerirá un esfuerzo conjunto y duradero.

La integración es una prioridad para todos que necesita del soporte público presupuestario para hacerse efectiva. El proceso de integración conlleva un amplio conjunto de medidas desde la primera acogida hasta que el refugiado llega a un nivel de autonomía que le permite desenvolverse en la sociedad como un ciudadano más, y requiere cubrir necesidades sanitarias y educativas, orientación social, asistencia psicológica, interpretación y traducción y asesoramiento legal, alfabetización, aprendizaje de la lengua y contextualización, formación y orientación laboral, etcétera.

La documentación de los refugiados y la tramitación de sus peticiones de asilo, debido al crecimiento de solicitudes, supone un esfuerzo adicional para la Administración, que deberá continuar completando las medidas que ya se han venido adoptando en los últimos tiempos, en la mejora de la Oficina de Asilo y Refugio, reforzando plantillas, medios y formación.

Propuesta de resolución:

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a:

1. Impulsar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación, tanto en el seno de la Unión Europea como en Naciones Unidas, en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto y que constituyen el origen del actual desplazamiento masivo de personas.

2. Apoyar una política integral de asilo en la Unión Europea. La Unión Europea debe contar con las competencias para abordar una verdadera política común, incluyendo los principios y las ayudas a la integración de los refugiados y la cooperación con terceros países, que debe contar con recursos financieros suficientes, reforzando la capacidad de respuesta de la Unión Europea ante

situaciones de emergencia, como la que estamos viviendo.

3. Reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación con terceros países que permitan una adecuada atención a los refugiados.

4. Impulsar, en estrecha colaboración con Europol, la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas y establecer alianzas con los países de origen y tránsito para combatir las redes de trata de seres humanos.

5. Impulsar la máxima transparencia al destino de recursos del fondo de asilo, migración e integración (FAMIN) de la Unión Europea.

6. Reforzar la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea. Favorecer el desarrollo y la estabilización de estas zonas, como mecanismo para abordar el problema desde el origen.

7. Adaptar la respuesta dada a las necesidades de acogida e integración de los refugiados a las nuevas cifras de llegadas y a las previsiones de la Unión Europea en materia de reubicación y reasentamiento, bajo la coordinación del Grupo de Trabajo Interministerial creado al efecto y contando con la participación de las comunidades autónomas y entidades locales, en el ámbito de sus competencias a través de la Conferencia Sectorial de Inmigración y de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria. En concreto para:

a. poner a disposición de los refugiados y solicitantes las plazas de acogida precisas, facilidades para la escolarización y atención sanitaria y social adecuadas.

b. incorporar planes de trabajo voluntario en los que pueda participar la sociedad de acogida para favorecer el proceso de integración de los refugiados, en colaboración con las entidades del tercer sector.

c. atender especialmente a los menores, eventualmente no acompañados, que requieran de dispositivos de atención especiales.

d. garantizar una adecuada integración de los refugiados, teniendo en cuenta sus características y las capacidades de las distintas Administraciones autonómicas y locales para la prestación de los servicios de su competencia, dirigidos a la población general y de los que también se benefi-

cian los refugiados, a partir de los distintos mecanismos de financiación.

e. contar con el asesoramiento y colaboración de la representación del ACNUR en España y de las organizaciones no gubernamentales y entidades especializadas en acogida e integración de los refugiados, así como el conjunto del Tercer Sector de Acción Social.

f. continuar los esfuerzos para incrementar los fondos destinados a la acogida e integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional, tanto a nivel europeo como a nivel nacional; teniendo en cuenta el respaldo a las actuaciones de asistencia a los solicitantes de protección internacional que comunidades autónomas y entidades locales lleven a cabo en el marco de sus respectivas competencias, mediante el apoyo a la prestación de servicios y la mejora de los recursos del Fondo de Asilo, Migración e Integración.

8. Garantizar que a ninguna persona que llegue a España se le impida solicitar la protección internacional a la que tenga derecho, por lo que debe dar instrucciones para que no se realice ninguna de las conocidas como “devoluciones en caliente”, que, además de vulnerar nuestro ordenamiento jurídico, impiden *de facto* la solicitud de protección de quienes llegan a nuestro país.

9. Continuar adaptando la normativa, con la mayor agilidad posible, a las directivas pendientes,

el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria, así como las normas complementarias, introduciendo, en su caso, las adaptaciones en el proyecto que requieran las recientes disposiciones adoptadas por el Consejo de la Unión ante la actual llegada de refugiados. Todo ello debe conformar un marco de seguridad jurídica que agilice los trámites burocráticos para ordenar la acogida e integración de refugiados, sean éstos reubicados o reasentados desde otros países o hayan solicitado desde el comienzo la protección internacional en nuestro país.

10. Informar y garantizar a los solicitantes de asilo que llegan a nuestro territorio el acceso al proceso de protección internacional, orientar sus decisiones y pronunciamientos hacia una perspectiva responsable, solidaria e integradora del asilo, evitando derivas xenófobas, discriminatorias o de identificación de los refugiados con una amenaza. En este sentido promoverá una campaña de sensibilización a la población española sobre la convivencia de personas de distintas procedencias y culturas, entre ellos personas refugiadas, como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición actitudes racistas o xenófobas.

Pamplona, a 3 de noviembre de 2015

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar Wi-Fi en todas las bibliotecas públicas, museos de la red pública, centros de deporte, espacios juveniles y resto de espacios culturales, de ocio y deportivos pertenecientes a la red del Gobierno de Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar Wi-Fi en todas las bibliotecas públicas, museos de la red pública, centros de deporte, espacios juveniles y resto de espacios culturales, de ocio y deportivos pertenecientes a la red del Gobierno de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Económico y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Comisión.

Exposición de motivos

El Gobierno de Navarra dispone de una red de bibliotecas en un número aproximado de cien repartidas por toda la geografía foral. Así mismo, posee más de medio de centenar de museos y colecciones, además de otros tantos albergues, espacios juveniles y centros deportivos.

La posibilidad de conexión a Internet de forma pública por vía Wi-Fi (punto de acceso inalámbrico a la red de Internet) en todos estos espacios públicos se limita aproximadamente al 20 por ciento de ellos, siendo su distribución aleatoria, sin que se haya encontrado ninguna relación entre los centros que sí disponen de este servicio y los que no, ofreciendo una desigualdad manifiesta de condiciones para los usuarios del mismo servicio en diferentes puntos de la Comunidad Foral de Navarra.

Los últimos estudios de empleo y pautas en la utilización de Internet afirman claramente que los dispositivos móviles (tabletas y teléfonos intelligen-

tes) se sitúan por encima de los ordenadores en nivel de uso, tanto en formato portátil como fijo, por lo que disponibilidad de enganche a la red a través de cable en algunos espacios antes mencionados deja de tener sentido, siendo la red inalámbrica la conexión adecuada a día de hoy.

Los jóvenes en su mayoría disponen de dispositivos móviles, no así de ordenadores de conexión convencional, aunque en su mayoría no cuentan con tarifa de datos móviles, por lo que la única posibilidad de conectarse al mundo es a través de la Wi-Fi, siendo además este rango de edad el usuario mayoritario de bibliotecas públicas, museos de la red pública, centros de deporte, espacios juveniles y resto de espacios culturales, de ocio y deportivos.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implementar Wi-Fi (punto de acceso inalámbrico a la red de Internet) en todas bibliotecas públicas, museos de la red pública, centros de deporte, espacios juveniles y resto de espacios culturales, de ocio y deportivos pertenecientes a la red del Gobierno de Navarra.

Pamplona, a 4 de noviembre de 2015

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a cumplir y desarrollar la Ley de Memoria Histórica y a trabajar por la Memoria y Reconocimiento de las personas asesinadas por el régimen franquista

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a cumplir y desarrollar la Ley de Memoria Histórica y a trabajar por la Memoria y Reconocimiento de las personas asesinadas por el régimen franquista, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Roncesvalles Solana Arana.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas

finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Roncesvalles Solana Arana, parlamentaria del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno del Estado a cumplir y desarrollar la Ley de Memoria Histórica y a trabajar por la Memoria y

Reconocimiento de las personas asesinadas por el régimen franquista.

Exposición de motivos

Los Presupuestos Generales del Estado aprobados recientemente en el Congreso de los Diputados han suprimido para las cuentas de 2016 la asignación para la aplicación de la Ley de Memoria Histórica que se aprobó en octubre de 2007.

La citada ley que, entre otras cuestiones, establecía medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, ha quedado vaciada y derogada *de facto* con la mayoría absoluta del Partido Popular al dejarla sin dotación presupuestaria.

Frente a estos datos, llama la atención que los Presupuestos Generales del Estado, por el contrario, sí contemplan una subvención de 150.000 euros para la Fundación Francisco Franco.

En este sentido, la sociedad navarra lleva años trabajando para recuperar la memoria de las víctimas del 36, una labor desarrollada sobre todo por colectivos de familiares y la labor desinteresada de muchas personas. El actual Gobierno de Navarra también ha iniciado su andadura con un acto de

homenaje a las 33 personas empleadas del Gobierno que fueron fusiladas durante la Guerra Civil.

Asimismo, la recién creada Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos va a suponer un impulso definitivo al trabajo por la memoria, apoyo y reconocimiento a las víctimas del 36.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a dotar de una partida presupuestaria de, al menos, 150.000 euros, para el desarrollo de la llamada Ley de Memoria Histórica.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a suprimir la subvención a la Fundación Francisco Franco.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir trabajando por la Memoria y Reconocimiento de las personas que fueron asesinadas como consecuencia del Alzamiento de 1936 en Navarra.

En Pamplona-Iruña, a 5 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: María Roncesvalles Solana Arana

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de Ley de Reglamento Marco de estructura, organización y funcionamiento del SNS-O basado en el Buen Gobierno

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de Ley de Reglamento Marco de estructura, organización y funcionamiento del SNS-O basado en el Buen Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas

finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Proyecto de Ley de Reglamento Marco de estructura, organización y funcionamiento del SNS-O basadas en el Buen Gobierno.

Exposición de motivos

Una parte de los problemas que vive ahora la sanidad pública es fruto de la insuficiencia presupuestaria. Sin embargo, existen otros problemas que ya existían antes de la llegada de la crisis económica. Constatamos que nuestro sistema sanitario tiene margen para la mejora de su eficacia, de su eficiencia, de la transparencia en la toma de decisiones y de la participación del ciudadano en un sistema sanitario que le pertenece:

Desde el PSN-PSOE entendemos que debemos mejorar la calidad y la transparencia de nuestro sistema sanitario, contribuyendo al aumento de la productividad y para ello creemos que debemos caminar hacia el “Buen gobierno sanitario”.

El “Buen Gobierno”, aplicado al sector público, tiene como temas centrales la ética democrática y sus valores de transparencia, rendición de cuentas (*accountability*), y los objetivos de buscar el interés público con una gestión eficiente y profesional.

Según la Organización Mundial de la Salud la gobernanza en el ámbito sanitario se refiere a «la participación de actores a los cuales les concierne la definición e implementación de políticas, programas y prácticas que promueven sistemas de salud equitativos y sostenibles». Para ello, la información debe ser relevante y fácilmente accesible para los políticos, gestores, profesionales sanitarios y el público general. A todos los niveles, el buen gobierno sanitario requiere transparencia, responsabilidad e incentivos para promover la participación.

El Consejo de Europa ya aprobó sus Recomendaciones para el Buen Gobierno de los Sistemas de Salud. En ellas se afirma que una buena gobernanza influye positivamente todas las funciones del sistema sanitario, mejorando su desempeño y, en última instancia, los resultados de salud; el esquema conceptual de los valores en el que se basan estas Recomendaciones incluyen los siguientes componentes: (a) Valores fundamentales: derechos humanos, estado de derecho y democracia; (b) Principios del sector salud: universalidad, equidad y solidaridad; (c) Objetivos finales: transparencia, responsabilidad, acceso, participación, eficacia, eficiencia, calidad y seguridad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar en un plazo de 6 meses un proyecto de Ley de Reglamento Marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales,

organizaciones de Atención Primaria y otras gestionadas por el SNS-O, que incorpore los siguientes puntos que constituyen el denominador común de buen gobierno y buena gestión pública en los sistemas sanitarios de nuestro entorno para centros e instituciones sanitarias:

1. Órganos colegiados (Juntas de Gobierno) en todos los centros y organizaciones del SNS-O. Para mayor autonomía de gestión, garantizar la rendición de cuentas y la transparencia, contribuir a la eficiencia y la calidad en los servicios, en todos los hospitales, centros de atención primaria y otras instituciones del SNS-O existirán juntas de gobierno, dependientes del mismo, que serán órganos colegiados ante los que responderán la dirección y/o gerencia. Estos órganos colegiados deberán tener garantizada la participación de profesionales sanitarios y de la ciudadanía.

2. Profesionalización de la función directiva-gestora. Para legitimar la función directiva en la sanidad navarra, restándole connotaciones partidarias y haciéndola más estable y eficaz, los nombramientos de gestores y cargos directivos serán realizados con procedimientos reglados de selección, a través de convocatorias públicas, de concurrencia competitiva y resolución transparente del proceso de selección.

3. Refuerzo de las estructuras de asesoramiento y participación profesional.

Para mayor garantía de rigor científico-profesional en la toma de decisiones, para favorecer la implicación de los profesionales sanitarios con sus centros, para hacer el proceso de toma de decisiones más transparente, participativo y democrático y para mejorar su calidad, todos los centros del SNS-O contarán con juntas técnico-asistenciales y comisiones clínicas de asesoramiento y participación profesional en la elaboración de políticas sanitarias y toma de decisiones.

4. Instrumentos de buen gobierno/buena gestión. El reglamento deberá incluir disposiciones que obliguen a los centros a continuar y mejorar la publicación de la información relevante en Internet, a la transparencia y rendición de cuentas, a dotarse de sistemas normalizados de buenas prácticas y compilación actualizada de normas y procedimientos operativos estandarizados, que ayuden a lograr alto nivel de calidad. Igualmente se incluirán disposiciones sobre códigos de conducta, regulación de conflictos de interés entre cuadros directivos y miembros de juntas de gobierno y técnico-asistenciales, y comisiones clínicas y prevención y detección de posibles casos de fraude y corrupción. Mejorar las obligaciones

de transparencia y exigir la elaboración de un sistema de indicadores de desempeño estandarizado y adaptado a cada tipo de organización asistencial del SNS-O.

Pamplona, a 5 de noviembre de 2015

La Portavoz: María Chivite Navascués

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la propuesta de empleo público presentada por el Gobierno de Navarra a la mesa sectorial de educación

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra rechaza la propuesta de empleo público presentada por el Gobierno de Navarra a la mesa sectorial de educación dado que supone un desequilibrio intolerable en cuanto al número de plazas ofertadas en euskera y cas-

tellano y asimismo porque supone un agravio comparativo y merma de posibilidades para muchos profesionales en interinidad y para quienes se han formado en Infantil y Primaria en castellano en la Comunidad Foral de Navarra.”

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra solicita al Departamento de Educación la retirada de la propuesta de convocatoria de Oferta Pública de Empleo presentada en la mesa sectorial de educación

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1. Solicita al Departamento de Educación que retire la propuesta de convocatoria de Oferta Pública de Empleo (OPE) presentada en la mesa sectorial de educación el pasado día 6 de noviembre.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a aprobar una OPE que guarde el equilibrio real en euskera y castellano, a sacar las plazas de la convocatoria por idiomas, asimismo, los tribunales de oposición serán diferentes para cada una de las lenguas y las listas de contratación que se generen estarán diferenciadas por lenguas y especialidades.”

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la puesta en marcha del segundo Plan de Juventud

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ASUNCIÓN FERNÁNDEZ DE GARAYALDE LAZKANO SALA

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha del segundo Plan de Juventud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo EH Bildu Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra:

En su primera comparecencia en este Parlamento, dentro de las acciones a realizar por parte de su departamento, y concretamente con el Plan Foral de Juventud, dijo que se iban a convocar las comisiones de seguimiento y evaluación del primer plan y a continuación se trabajará en la puesta en marcha del segundo Plan de Juventud:

Por ello formulamos la siguiente pregunta:

¿En cuánto tiempo se va a diseñar ese segundo plan, cómo lo van a realizar y cómo va a ser el proceso participativo?

En Iruñea, a 30 de octubre de 2015.

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno para agilizar la valoración de prestaciones a los dependientes moderados que han sido introducidos al sistema de prestaciones

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las previsiones del Gobierno para agilizar la valoración de prestaciones a los dependientes moderados que han sido introducidos al sistema de prestaciones,

formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral.

Tal y como preveía el calendario de aplicación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía y Atención a las personas en situación de Dependencia, desde el 1 de julio de 2015, los dependientes moderados han sido incluidos en el sistema de prestaciones del Gobierno de Navarra, sin embargo, no ha sido hasta el mes de noviembre

cuando el Gobierno ha dado respuesta legal a esta obligación. En este momento, más de 3.000 personas se encuentran en espera de la valoración de la prestación que les corresponde. Ante esta situación, nuestra pregunta es:

¿Tiene prevista alguna medida extraordinaria el Gobierno para agilizar la valoración de prestaciones a los 3.000 dependientes moderados que han sido introducidos al sistema de prestaciones?

Pamplona, 2 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre la encuesta remitida al personal sanitario sobre el conocimiento del euskera

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la encuesta remitida al personal sanitario sobre el conocimiento del euskera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita al Gobierno de Navarra para su respuesta oral en Pleno la siguiente pregunta:

Por parte del Departamento de Salud se está enviando una encuesta a todo el personal sanitario en la que se pregunta por su conocimiento del euskera, por ello se realiza la siguiente pregunta:

¿Es esa la prioridad del Consejero de Salud para su departamento?

Pamplona, a 2 de octubre de 2015.

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para impulsar la formación y promoción de códigos de buenas prácticas en el ámbito público y en medios de comunicación para la transmisión de una imagen no estereotipada de las mujeres y de los hombres

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para impulsar la formación y promoción de códigos de buenas prácticas en el ámbito público y en medios de comunicación para la transmisión de una imagen no estereotipada de las mujeres y de los hombres, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo EH Bildu Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra.

El acuerdo programático, en su apartado de igualdad, recoge en su punto 10 "Impulsar la formación y promoción de códigos de buenas prácticas en el ámbito público y medios de comunicación, para la transmisión de una imagen no estereotipada de las mujeres y los hombres".

Es evidente que en esta época del año la publicidad navideña de juguetería dirigida a la población infantil aumenta exponencialmente, con las implicaciones sexistas que suelen predominar en el ámbito público y medios de comunicación. En todo caso, más allá de épocas concretas, nos parece una medida necesaria para empezar a trabajar desde este mismo momento, con la implicación activa del Gobierno de Navarra.

Por ello, ¿qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de Navarra al objeto de impulsar la formación y promoción de códigos de buenas prácticas en el ámbito público y medios de comunicación, para la transmisión de una imagen no estereotipada de las mujeres y los hombres?

En Iruñea, a 2 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre un escrito del Departamento de Educación distribuido en centros escolares donde se imparte el Programa de Aprendizaje de Inglés para que las familias opinen de los beneficios y dificultades

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre un escrito del Departamento de Educación distribuido en centros escolares donde se imparte el Programa de Aprendizaje de Inglés para que las familias opinen de los beneficios y dificultades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno, a la siguiente pregunta oral:

– ¿Es conocedor el Departamento de Educación de un escrito entregado a niños de centros escolares donde se imparte el Programa de Aprendizaje de Inglés (PAI), según se dice a instancias del propio departamento, para que las familias den su opinión, por escrito, de los beneficios y dificultades que encuentran en dicho programa?

– ¿Se está llevando alguna iniciativa igual o similar en centros de modelo A, B, D y G?

Corella, 3 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la opinión del Gobierno de Navarra del informe de la Cámara de Comptos Zona Regable del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la opinión del Gobierno de Navarra del informe de la Cámara de Comptos Zona Regable del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno, a la siguiente pregunta:

En septiembre de 2015 se conocía el Informe de la Cámara de Comptos sobre la inversión realizada, beneficios esperados y nivel de cumplimiento en la Zona Regable del Canal de Navarra.

El 4 de noviembre pasado comparecía el Presidente de la Cámara de Comptos en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para presentar dicho informe.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Qué opinión tiene el Gobierno de Navarra del informe de la Cámara de Comptos sobre la inversión realizada, beneficios esperados y nivel de cumplimiento en la Zona Regable del Canal de Navarra?

Corella, 4 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre el denominado 'fraude de Volkswagen'

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el denominado 'fraude de Volkswagen', formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo EH Bildu Nafarroa, amparándose

se en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra:

Ante las nuevas informaciones y dimensión adquirida del denominado "fraude de Volkswagen" con el aumento de los modelos afectados este parlamentario desea conocer:

Las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra en defensa del empleo y la producción de Volkswagen Navarra y la nueva información que pueda aportar en torno a las posibles repercusiones de las informaciones que apuntan a que el fraude se extiende a modelos fabricados en Navarra.

Pamplona, 5 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la convocatoria de 228 plazas de maestro en euskera y 92 en castellano en la oferta pública de empleo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera, formulada por la convocatoria de 228 plazas de maestro en euskera y 92 en castellano en la oferta pública de empleo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno a la siguiente pregunta:

¿Por qué se convocan 228 plazas de maestro en euskera y sólo 92 en castellano en la Oferta Pública de Empleo del Departamento de Educación?

Pamplona, 6 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las plazas de maestro de la Oferta Pública de Empleo anunciada para el 2016

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las plazas de maestro de la Oferta Pública de Empleo anunciada para el 2016, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier García Jiménez, parlamentario perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno dirigida al Gobierno de Navarra.

¿Creen ustedes que la propuesta de Oferta Pública de Empleo anunciada para 2016 y que contempla 228 plazas de maestro en euskera de las 320 que se convocarían responde a la realidad y a las necesidades educativas de la sociedad navarra?

Pamplona, 6 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez
Parlamentario Foral

Pregunta sobre los expedientes que ha abierto el Gobierno de Navarra por infracción de la Ley de Símbolos en Ayuntamientos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA CARMEN SEGURA MORENO

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los expedientes que ha abierto el Gobierno de Navarra por infracción de la Ley de Símbolos en Ayuntamientos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mari Carmen Segura Moreno, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la

consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para su contestación por escrito, a las siguientes preguntas:

– ¿Qué expedientes ha abierto el Gobierno de Navarra por infracción de la Ley de Símbolos en Ayuntamientos?

– ¿Cuál es el estado de tramitación de esos expedientes?

– ¿Se ha retenido alguna cantidad desde la toma de posesión de su Gobierno a algún Ayuntamiento por infracción del art 7.e 1 de la Ley Foral 21/2014, de 12 de noviembre, por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2015 y 2016?

– ¿Piensa cumplir y hacer cumplir este Gobierno el artículo 7.e 1 de la Ley del Fondo en vigor en relación con la Ley Foral 24/2003, de Símbolos de Navarra?

Pamplona, 30 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: Mari Carmen Segura Moreno

Pregunta sobre los expedientes abiertos relacionados con el incumplimiento por parte de los ayuntamientos de la disposición transitoria única de la Ley Foral 24/2003, de Símbolos de Navarra, hasta julio de 2015

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DAVID ANAUT PEÑA

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los expedientes abiertos relacionados con el incumplimiento por parte de los ayuntamientos de la disposición transitoria única de la Ley Foral 24/2003, de Símbolos de Navarra, hasta julio de 2015, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

David Anaut Peña, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

La disposición transitoria única de la Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, de Símbolos de Navarra, prevé la retirada de simbología franquista. Así, establece que en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley foral, las autoridades en ella referidas procederán a la retirada y sustitución de la simbología propia del régimen franquista. Aquellos símbolos que estén integrados en edificios declarados de carácter histórico-artístico serán sustituidos y enviados para su custodia a la Institución Príncipe de Viana, salvo que resulte materialmente imposible la operación de sustitución.

¿Cuántos expedientes han abierto los diferentes Gobiernos de Navarra relacionados con el incumplimiento por parte de los ayuntamientos de la disposición transitoria única de la Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, de Símbolos de Navarra, desde la entrada en vigor de la misma hasta julio de 2015?

¿Han tramitado los diferentes Gobiernos de Navarra algún tipo de demanda judicial por la misma causa desde la entrada en vigor de la misma hasta julio de 2015?

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Dabid Anaut Peña

Pregunta sobre las reuniones mantenidas con los alcaldes de las localidades afectadas por la 2ª fase del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las reuniones mantenidas con los alcaldes de las localidades afectadas por la 2ª fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas.

La Consejera Portavoz del Gobierno, en la rueda de prensa posterior a la sesión de gobierno,

el 30 de septiembre, y referido a la previsión del gobierno de analizar y paralizar las fases pendientes de ejecución del Canal de Navarra, declaró que se estaban manteniendo reuniones con los Alcaldes de las localidades afectadas por dicho proyecto.

De la propia información del Gobierno, a solicitud de este parlamentario foral, se reconoce que a esa fecha solamente se habían mantenido reuniones con dos alcaldes, el de Murillo el Fruto y la Alcaldesa y la Plataforma de Lerín.

Después de la fecha referida por la Consejera Portavoz se mantienen seis reuniones con representantes municipales y dos Comunidades de Regantes.

Por ello, se solicita respuesta a las siguientes preguntas.

1.- ¿Las reuniones fueron a petición del Gobierno o de los Ayuntamientos y Comunidades de Regantes?

2.- ¿Cuáles fueron los temas tratados en cada una de las reuniones?

3.- ¿Qué reuniones tiene pendientes el Gobierno de realizar, fechas previstas, con qué Ayuntamientos y Comunidades de Regantes afectadas por el proyecto de Canal de Navarra?

Corella a 5 de noviembre de 2015.

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre los informes de evaluación de la actividad de Moderna

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los informes de evaluación de la actividad de Moderna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida de manera escrita:

Ante el anuncio realizado por el Gobierno de Navarra de dar por finalizada la actividad de Moderna, este parlamentario desea conocer:

Información o informes de resultados existentes que evalúen la actividad de Moderna desde su creación a la finalización de su actividad.

En Iruñea, a 5 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

